TETÃ REKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL
INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN N° 621

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA Y MONTO DEL CONTRATO N° 15/2015, SUSCRITO CON LA FIRMA LAYA CONSTRUCCIONES S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2015 "SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DE EDIFICIOS".----------

1

Asunción, 23 de diciembre de 2015

VISTO: *La Nota ByS N° 24 de fecha 16 de diciembre de 2015, por la cual, el Departamento de Bienes y Servicios, dependiente de la Dirección de Apoyo Logístico del Ministerio del Interior, solicita la ampliación de vigencia y monto del Contrato N° 15/2015, de manera a no quedar sin el servicio de limpieza hasta tanto se adjudique la nueva licitación; y------*

CONSIDERANDO: *Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 63 - Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios - expresa: "...Cualquier modificación a los Contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello".----------*

Que por Memorándum DUOC N° 545/2015, de fecha 22 de diciembre de 2015, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, solicita el parecer jurídico de esta Cartera de Estado, y en caso favorable, la Ampliación de Vigencia y Monto del Contrato N° 15/2015, correspondiente a la firma LAYA CONSTRUCCIONES S.A., en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2015 "Servicios de Limpieza Integral de Edificios".----------

Que la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior, según Dictamen A.J. N° 1276/15 del 23 de diciembre de 2015, obrante en autos, se ha expedido favorablemente al pedido de referencia y recomienda la prosecución de los trámites administrativos de rigor.---------

Que de conformidad al Art. 5° del Decreto N° 21917/03, el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento de conformidad con lo prescrito por la Constitución Nacional, las Disposiciones Legales Pertinentes y la Estructura Orgánica establecida por la mencionada disposición legal.----------

POR TANTO*, en uso de sus atribuciones legales.----------*

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior, a realizar la Ampliación de Vigencia del Contrato N° 15/2015, correspondiente a la firma* ***LAYA CONSTRUCCIONES S.A.****, hasta el día 31 de enero de 2016.----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * GENERAL

COPIA

RESOLUCIÓN N° 621

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA Y MONTO DEL CONTRATO N° 15/2015, SUSCRITO CON LA FIRMA LAYA CONSTRUCCIONES S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2015 "SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DE EDIFICIOS".----------

2

Art. 2° *Autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior, a realizar la Ampliación de Monto del Contrato N° 15/2015, correspondiente a la firma LAYA CONSTRUCCIONES S.A., por un monto total de Gs. 17.021.998.- (Guaraníes diecisiete millones veintiún mil novecientos noventa y ocho), conforme a lo dispuesto en el Art. 63 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------*

Art. 3° *Aprobar la suscripción de la Adenda correspondiente.----------*

Art. 4° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------*

FDO.: Francisco de Vargas, Ministro
" : Víctor M. Barreto Ortiz, Secretario General

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

COPIA

Abog. Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General
Ministerio del Interior